



# PROCEDIMIENTO

Examen teórico-práctico para la portación de armas de fuego



Para la realización de dicha prueba se debe tomar en cuenta que las autoridades competentes del **Ministerio de Seguridad Pública asignarán 50 cupos en cada período de prueba**, por lo que la **reservación** del espacio se realizará de la siguiente manera:

1. Sólo los estudiantes regulares con el curso Armas de Fuego: Teoría y Práctica podrán realizar las pruebas en cuestión.
2. Se debe solicitar al administrador del polígono, vía correo electrónico, la creación de la deuda "Examen Teórico-Prácticos para Portación de Armas". Además, debe escribir al correo **lcalderons@cuc.ac.cr** y enviar:

- Nombre completo
- Número de cédula



3. El costo de dicha prueba es de **doce mil colones** (¢12.000.00) los rubros a cobrar se desglosan de la siguiente manera:

- Uso de armas las armas de fuego: mil setecientos cincuenta colones (¢1.750).
- Uso de instalaciones: dos mil quinientos colones (¢2.500). Incluye el uso de los cubículos, baterías sanitarias y para-balas.
- Uso de Aula virtual: dos mil colones (¢2.000).
- Uso de equipos de protección: mil colones (¢1.000).
- Horas del asistente técnico especializado: dos mil quinientos cincuenta colones (¢2.550).
- Pólizas de seguro: dos mil doscientos colones (¢2.200).  
Incluye tres pólizas:
  - Responsabilidad Civil
  - Riesgo Nombrado
  - Incendio Comercial y/ o Industrial.



4. El pago respectivo para las pruebas se puede hacer por medio de:

4.1. Sinpe móvil al 89391919 a nombre del Colegio Universitario de Cartago.

4.2. Datáfono virtual del Avatar: Tarjeta de débito o crédito Visa ó MasterCard.

4.3. Conectividad portal web:

- BN Servicios
- TUCAN BCR
- Banco Popular, Banco Nacional.
- BCR persona – [www.persona.bancobcr.com](http://www.persona.bancobcr.com)
- BN Internet Banking – [www.bn-cr/banca-en-línea](http://www.bn-cr/banca-en-línea)



5. Una vez cancelada la prueba, **deberá enviar el comprobante de pago al administrador de polígono** vía correo electrónico.

6. Se debe tomar en cuenta que para la prueba práctica de portación de armas de fuego los estudiantes deben utilizar una cantidad mínima de veinte (20) municiones las cuales pueden ser adquiridas siguiendo el **“Procedimiento para la Compra de Municiones”** facilitado por el administrador del polígono vía correo electrónico.

Previo al Examen Teórico-Práctico la carrera Investigación Criminal, ofrece a los estudiantes 2 sesiones de disparo sin ningún costo en el polígono, los estudiantes deben adquirir promedio del “Procedimiento para la Compra de Municiones” la cantidad de cartuchos a utilizar en dichas prácticas.

